

OFREZCO PRUEBA

CUADERNO DE PRUEBA N° 1 ACTOR (INSTRUMENTAL)

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL .-

Ref: AG NAUM S.A. c/ LOPEZ EDUARDO RAUL s/ REPETICION DE PAGO. EXPTE N°77/25-A1

SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA, apoderado de AG NAUM S.A. en autos a S.S. respetuosamente digo:

I.- En tiempo y formas legales, ofrezco como prueba la siguiente:

A. INSTRUMENTAL.--

Las constancias de autos que asisten al derecho de mi mandante, en especial

1.- Acta de cierre sin acuerdo en mediación.-

2.Sentencia judicial de fecha 27/12/2023 dictada en los autos URUEÑA SONIA EVANGELINA C/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS s/ sumarísimo-residual, que fuera dictada por el juzgado civil y comercial del centro judicial MONTEROS en fecha 27/12/2023

2.-Expediente 176/2019, autos URUEÑA SONIA EVANGELINA C/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS S/ SUMARISIMO-RESIDUAL, tramitado por ante el juzgado civil y comercial del centro judicial MONTEROS, especialmente las providencias de fecha 28/11/2024, donde se libran las ordenes de pago en concepto de indemnización y honorarios profesional.-

3- Providencia de fecha 28/8/2024 por la que se decreta la dación en pago dictada en el Expediente 176/2019, autos URUEÑA SONIA EVANGELINA C/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS S/ SUMARISIMO-RESIDUAL, tramitado por ante el juzgado civil y comercial del centro judicial MONTEROS

4.- Providencia de fecha 20/2/2025 por la que se libra orden de pago a favor del perito IMPELLIZERE, dictada en el Expediente

176/2019, autos URUEÑA SONIA EVANGELINA C/ LOPEZ EDUARDO RAUL Y OTROS S/ SUMARISIMO-RESIDUAL, tramitado por ante el juzgado civil y comercial del centro judicial MONTEROS

II.- PETITORIO.-

Por lo expuesto solicito:

1.- Tenga por ofrecida la prueba en tiempo y formas legales.- Se dé tramite de ley

JUSTICIA